

ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de todas las sociedades, absorbente y absorbidas, Carlos Pérez Ortiz.—40.566.
y 3.ª 20-6-2007

GES SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de mayo de 2007, acordó realizar un desembolso de 1.960.000 euros, correspondiente a 1 euro por acción de la totalidad de las acciones de la Sociedad numeradas del 1 al 1.960.000, ambos inclusive, con cargo a la cuenta de reservas libres de la Sociedad. El desembolso tendrá efecto el día 30 de junio de 2007, mediante la práctica de los oportunos asientos contables.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.—41.485.

GESTIÓN INMOBILIARIA DE MOGODA, S. A.

Rectificación anuncio BORME día 26 de diciembre 2005 de Balance de liquidación de Gestión Inmobiliaria de Mogoda, Sociedad Anónima, donde dice «Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», debe decir «Gestión Inmobiliaria de Mogoda, Sociedad Anónima».

Santa Perpetua de Mogoda, 15 de junio de 2007.—Liquidador único, Tomás Soriano Zarazaga.—41.842.

GLOBAL COTTON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 919/05, ejecución 20/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Lucila Pérez Pérez, contra Global Cotton, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 27 de abril de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Global Cotton, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.319,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de junio de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—40.762.

GLOBASER, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Globaser, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 31 de enero de 2007 firmó por unanimidad los acuerdos relativos a la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance final, a 31 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Deudores	11.373,14
Empresas del grupo.....	4.408,37
Administraciones públicas.....	6.964,77
Tesorería	339,39
Total activo.....	11.712,53

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	415.380,00
Resultados del ejercicio	19.872,07
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-423.539,54
Total pasivo	11.712,53

Barcelona, 11 de junio de 2007.—El liquidador, Ignacia Casamada Lasús.—42.136.

GOBA 88, S. A.

Acuerdo de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada

En reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de mayo 2007, se adoptó entre otros acuerdos el siguiente:

Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse a partir de tal fecha «GOBA 88, Sociedad Limitada.»

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—La Administradora, Nora Barata Martí.—40.927. y 3.ª 20-6-2007

GOLF MONTEARAGÓN, S. A.

Anuncio de corrección

En el anuncio publicado en el BORME n.º 99, de 25 de mayo de 2007, en el título donde figura «Golf Montearagón, S. A.» debe aparecer «Golf Montearagón, S. A.»

Huesca, 11 de junio de 2007.—José Javier Uranga Uranga, Liquidador.—40.649.

GRÁFICOS DE OYÓN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la sociedad, sitas en Oyón (Álava), Carretera de Logroño, s/n.º, en primera convocatoria, el próximo 2 de agosto de 2007, a las 12:30 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, esto es, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta que se levante de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Oyón (Álava), 12 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Aja Manero.—41.560.

GRUPO BARNACYSA, S. L. (Sociedad absorbente)

BARNACYSA SANTA CRUZ, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Grupo Barnacysa, Sociedad Limitada, Barnacysa Santa Cruz, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Grupo Barnacysa, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Barnacysa Santa Cruz, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), con entera transmisión, asunción, y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 11 de octubre de 2006, así como en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 7 de noviembre de 2006.

Los acuerdos de fusión han sido acordados por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerando Balance de Fusión el que resulta a fecha 31 de diciembre de 2005 por cada una de las sociedades partícipes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

En Barcelona, 30 de junio de 2006.—Bcn Grup, Sociedad Limitada, Administrador único de la sociedad Barnacysa Santa Cruz, Sociedad Limitada Unipersonal (representada por Jordi Vicente García, Jordi Vicente García y Jordi Aysa López, Administradores solidarios de la sociedad Grupo Barnacysa, Sociedad Limitada.—40.530.

y 3.ª 20-6-2007

GRUPO DE EMPRESAS BRUESA, S. A.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, se procede a publicar el presente complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria publicada en el BORME de 7 de junio de 2007 (número 108), y en el diario «Noticias de Gipuzkoa», de 7 de junio de 2007, a celebrar en el domicilio social el próximo 9 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 10 de julio, en segunda convocatoria.

Así, se incluyen como puntos del orden del día quinto y sexto los siguientes asuntos que se agregarán al ya publicado y que serán tratados con anterioridad al punto establecido como «Otros Asuntos»:

«Quinto.—En su caso, nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Petición de valoración de las acciones y tratamiento deparado a dividendos ya devengados.»

Por consiguiente, los puntos quinto, sexto y séptimo de la convocatoria original pasan a ser los puntos séptimo, octavo y noveno del actual, respectivamente.

San Sebastián, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Rico Gámir.—41.495.